



*Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
Secretaría General Administrativa
Coordinación General de Digitalización Legislativa
Dirección de Proyectos en Estudio*

EXP No. D-2589441

PROYECTO DE DECLARACION: QUE INSTA A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) A NO ELEVAR LAS TARIFAS DEL SERVICIO ELECTRICO Y A PRIORIZAR UNA MEJOR GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRESENTADO POR: EL DIPUTADO NACIONAL RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO

FECHA DE RECEPCIÓN: 10/NOVIEMBRE/2025.- FECHA DE ENTRADA: .../NOVIEMBRE/2025.-

GIRADO A LA COMISIÓN ASESORA DE:

- 1.
- 2.
- 3.

[Handwritten signature]

OBSERVACIONES

	<u>FECHA DE SESION</u>	<u>TRATAMIENTO</u>	<u>RESULTADO</u>
TRAMITE	_____	_____	_____

.....
SECRETARIO GENERAL

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



**HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS**
CONGRESO NACIONAL

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

Asunción, 10 de noviembre de 2025

Señor

Dip. Nac. RAUL LATORRE, Presidente

Honorable Cámara de Diputados

Presente

De mi mayor consideración



Tengo el honor de dirigirme a su excelencia y por su intermedio a los demás integrantes de este Alto Cuerpo Legislativo, con el objeto de elevar y solicitar la consideración del tratamiento del Proyecto de Declaración: **"QUE INSTA A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) A NO ELEVAR LAS TARIFAS DEL SERVICIO ELÉCTRICO Y A PRIORIZAR UNA MEJOR GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA"**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Administración Nacional de Electricidad (ANDE) no necesita elevar tarifas, necesita administrarse mejor. Resulta inadmisibles que una empresa estatal con acceso privilegiado a una de las mayores reservas hidroeléctricas del mundo pretenda equilibrar sus cuentas castigando al usuario, en lugar de revisar la ineficiencia interna.

El reiterado argumento de un supuesto desfasaje financiero no puede justificar un nuevo golpe al bolsillo de los paraguayos. Si la ANDE no logra sostenerse con los recursos que percibe, el problema no está en los ingresos, sino en la gestión. El país no puede aceptar que se premie la mala administración con aumentos tarifarios.

La empresa debe enfocar todos sus esfuerzos en ordenar sus gastos, ajustar los costos rígidos, mejorar la planificación técnica y revisar los contratos y procedimientos que drenan sus recursos. Es evidente que, aun con una suba de tarifas, la institución seguiría operando con pérdidas si persisten las mismas deficiencias estructurales y la falta de control interno.

El verdadero reto de la ANDE no es cobrar más, sino gastar mejor. Como empresa pública, su deber es garantizar un servicio eficiente, continuo y accesible, no trasladar sus falencias al ciudadano. La energía eléctrica es un servicio esencial que sostiene la economía nacional, y su administración debe estar regida por la transparencia, la eficiencia y el uso racional de los recursos públicos.


Rubén Rubín
Diputado Nacional


HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION
DIA MES AÑO
10 / 11 / 2025
HORA: 14:58
Jorge Buffa
RESPONSABLE

12155

CONTIENE 4 FOJAS Folio de super
Obs: Fono 1010564

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



**HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS**
CONGRESO NACIONAL

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

Asimismo, la ANDE debe recuperar las pérdidas económicas derivadas del robo de energía y de la denominada energía no monetizada mediante la implementación de sistemas avanzados de medición (incluido despliegue de medidores inteligentes), fortalecimiento de la fiscalización, modernización del sistema de facturación y la adopción de protocolos de detección y sanción, de modo que dichas pérdidas se reduzcan significativamente y se reflejen con veracidad en su balance operativo.

La ANDE debe recuperar las pérdidas económicas derivadas del uso ilícito de la red eléctrica —incluyendo el fraude por enganche, la manipulación de medidores, las conexiones clandestinas—, así como de la energía no monetizada originada en sistemas de medición obsoletos, mediante la aplicación de controles rigurosos, medición efectiva y sanciones adecuadas, de modo que su balance refleje con precisión la realidad económica del servicio.

Por ello, considero pertinente instar a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) a abstenerse de aplicar incrementos tarifarios y a priorizar una gestión técnica, austera y moderna, que asegure la sustentabilidad del sistema eléctrico sin perjudicar a los usuarios ni comprometer el bienestar general de la población.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Rubén Rubín
Diputado Nacional



RUBÉN RUBÍN
Diputado Nacional

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



**HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS**
CONGRESO NACIONAL

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

DECLARACIÓN N°...

“QUE INSTA A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) A NO ELEVAR LAS TARIFAS DEL SERVICIO ELÉCTRICO Y A PRIORIZAR UNA MEJOR GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA”

VISTO: La preocupación ciudadana ante la posibilidad de un aumento en las tarifas del servicio eléctrico por parte de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE); y,

CONSIDERANDO: Que, la energía eléctrica constituye un servicio esencial para el desarrollo económico, social e industrial del país, siendo un derecho básico que debe mantenerse accesible para todos los sectores de la población;

Que, la situación financiera de la ANDE no puede ser corregida a costa del bolsillo de los usuarios, sino mediante una administración más eficiente, racional y transparente de los recursos públicos;

Que, el aumento tarifario en un contexto económico complejo agravaría la carga de los hogares y de las pequeñas y medianas empresas, afectando la competitividad y el poder adquisitivo de los paraguayos;

Que, antes de recurrir a incrementos tarifarios, la institución debe concentrar sus esfuerzos en optimizar la gestión interna, reducir gastos innecesarios, revisar contratos, mejorar los mecanismos de control y ajustar los costos rígidos que comprometen la sostenibilidad del sistema eléctrico nacional;

Que, la ANDE debe adoptar políticas responsables, transparentes y orientadas al interés general, preservando la estabilidad económica y el acceso equitativo a los servicios públicos esenciales.


Ruben Rubin
Diputado Nacional


“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



**HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS**
CONGRESO NACIONAL

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

**POR LO TANTO, sobre la base de lo expuesto, LA HONORABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

DECLARA:

- Artículo 1°.** - Instar a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) a abstenerse de disponer aumentos en las tarifas del servicio eléctrico, priorizando la mejora de su eficiencia administrativa, la racionalización del gasto y la revisión integral de sus costos operativos.
- Artículo 2°.** Exhortar a la ANDE a implementar mecanismos de gestión moderna, auditorías permanentes y políticas de transparencia institucional que permitan equilibrar sus finanzas sin afectar a los usuarios.
- Artículo 3°.** De forma.


Rubén Rubín
Diputado Nacional
